Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326736260501410**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137468P/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 15 PLAZAS DE CONSERJE, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01010320** Fecha Emisor: **24/10/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA AYUDANTE DE SERVICIO
María del Carmen Peón Álvarez
--Este documento ha sido firmado electrónicamente-
-
24 de octubre de 2024

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

ASUNTO: SELECCIÓN DE 15 PLAZAS DE CONSERJE, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS EN LA OEP2022 EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de la valoración de los Méritos conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 15 PLAZAS DE CONSERJE, del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022) de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Autobaremo alegado por los y las aspirantes en la instancia de participación

Autobaremo alegado por los y las aspirantes en la instancia de participación (turno discapacidad)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el auto- baremo en el plazo de **10 días hábiles** desde la publicación del Anuncio de valoración de la fase de concurso

Relación de aspirantes que deberán acreditar documentación méritos alegados

Relación de aspirantes que deberán acreditar documentación méritos alegados (turno de discapacidad)

Plazo para acreditar méritos alegados: desde el 25 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

En Gijón, a 24 de octubre de 2024. La Secretaria del Tribunal de Selección, M.ª del Carmen Peón Álvarez.